



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NOBSA-BOYACÁ**

**AVISO DE REMATE**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOBSA  
BOYACA

**H A C E S A B E R**

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA, radicado en este Despacho, bajo el No. 154914089001-2010-0100, seguido por JESUS ARMANDO VARGAS BARINAS, contra AMINTO ROJAS MURILLO, mediante auto de fecha trece (13) de abril de dos mil VEINTITRES (2023), se señaló el día **VIERNES NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00.A.M.)**. Para llevar a cabo diligencia de remate, de la cuota parte (50%) del bien inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del presente proceso.

**BIEN OBJETO DE REMATE**

Se trata del bien inmueble, Ubicado en la vereda Dicho, sector punta larga y distinguido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con vía interna 4; en longitud de 64.85 Metros; **POR EL ORIENTE:** con vía interna 3 en longitud de 24.16 Metros. **POR EL SUR:** Con el lote No. 15, en longitud de 49.85 Metros, voltea en línea recta hacia el norte en extensión de 10 metros, baja hacia el occidente con el mismo predio de la vendedora en extensión de 15 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Con la autopista Nobsa Duitama en extensión de 14.16 metros y encierra que el área o cabida es de mil cuatrocientos dieciséis Metros cuadrados (1.416) y que dentro de este inmueble se encuentra una construcción en dos plantas estilo colonial q Je consta de: **PRIMER PISO:** Una sala, una habitación con Closet, un baño, una cocina semi integral, un patio de ropas, **SEGUNDO PISO:** Dos habitaciones, una sala, un baño auxiliar, un estudio y un patio de ropas, Los pisos están contruidos en cerámica y madera, con servicios de agua luz y alcantarillado. El inmueble tiene acceso por la vía 2,3 y 4 del loteo que se hizo de un predio de mayor extensión. De igual manera se encuentra una construcción (Bodega) en ladrillo y teja de eternit, pisos en tierra, esta construcción está destinada como bodega para el almacenamiento de madera y muebles. Inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-115468, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso, y fue adquirido por el ejecutado mediante escritura pública 210 del 3 de diciembre de 2004, de la notaria Única de Nobsa. El inmueble en su totalidad se encuentra



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NOBSA-BOYACÁ**

avaluado en la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOSMIL SEICIENTOS (774.132.600)**, es decir que el avalúo de la cuota parte (50%), del demandado, se encuentra avaluado en la suma de **TRECENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRECENTOS (387.066.300)**

Actúa como secuestre del inmueble en relación GRUPO PROSPERAR ABB S.A.S, representado por EDWIN ANTONIO BAUTISTA MENDOZA, Residente en la calle 25 No. 10-80 Tunja Boyacá- Celular No. 317-6795580, correo electrónico [grupoprosperar.sas@gmail.com](mailto:grupoprosperar.sas@gmail.com).

La licitación iniciara a la hora de las diez de la mañana (10:00.A.M.) y no se cerrara sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo.

De conformidad con el Art. 450 del C.G.P. se expide el presente aviso para ser publicado por una vez, con antelación no menor de 10 días a la fecha señalada en el tiempo o la república, y en la radiodifusora local Cusita Estéreo de Nazaret -Nobsa. Una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación se agregarán al expediente antes de la apertura de la licitación. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

El expediente se encuentra digitalizado y disponible para consulta en el micro sitio del juzgado.

Para constancia se expide el presente aviso a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

  
YADA YOLIMA JIMENEZ HERRERA  
Secretaria.